Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – (PNUD)

Proyecto 14335 "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay".
SDC/00014335/135/2012 "Adquisición de equipos informáticos"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, sito en Mcal. López esquina Saravi, ciudad de Asunción, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los Sobres conteniendo las ofertas, referente a la Solicitud de Cotización SDC/00014335/135/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos" en el marco del Proyecto 14335, "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay"

Asisten al acto las siguientes personas:

- Sra. Patricia Arce, en representación del PNUD.
- Sra. Maria Eugenia Lopez, en representación del Proyecto 14335
- Sr. Arturo Almada, en representación del Proyecto 14335

1. Al inicio del acto, la Sra. Patricia Arce del PNUD, aclaró que actuando a solicitud de la Dirección Nacional del Proyecto 60225 , el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Cotización, la cual se realizó siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) El "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley Nº686; b)El "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1.946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1.952, mediante Ley Nº11; c) El documento de Proyecto firmado entre la Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; d) La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. e) Las Bases y Condiciones de la presente Solicitud de Propuesta. f) El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), aprobado por Resolución 31/98 de la Asamblea General del 15/12/76 y g) La legislación nacional.
2. Así mismo manifestó y aclaro que este acto, de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en:
   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Con posterioridad ya en sesión privada el Comité de Evaluación se encargara de analizar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del

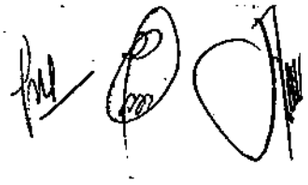

Comité de Evaluación con la aprobación de la Dirección Nacional de Proyecto, el PNUD notificara el resultado de la Evaluación a los oferentes.

3. A continuación se cita la firma que presentó propuesta:
   - RedServ SRL
4. Seguidamente se procede, a la apertura del sobre que contiene la oferta conforme a lo manifestado precedentemente, se anexa a la presente un cuadro de verificación.
5. No habiendo observaciones y siendo las 10:50 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas mas arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Patricia Arce,
en representación del PNUD.

María Eugenia López.
en representación del Proyecto 14335 - MIC

Arturo Almada
en representación del Proyecto 14335 - MIC

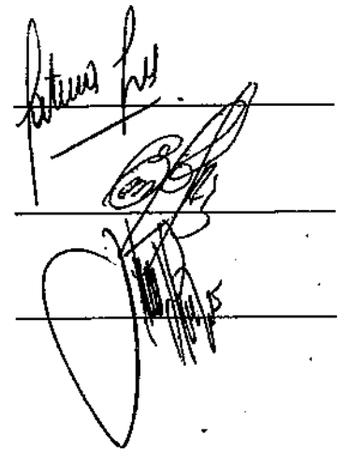

Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
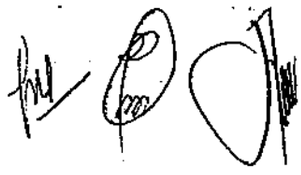
ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RedServ SRL
1	Carta de presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.	Presenta
2	Formulario de oferta y formulario de especificaciones mínimas requeridas.	Presenta
3	Copia de Registro Único de contribuyente.	Presenta